



DTCI

202638500429831

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 01 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

NO REPORTA

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600376442

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, trasladado por la Alcaldía Local de Antonio Nariño, en el cual solicita la intervención de: *“infraestructura vial, huecos que afectan la calidad de transporte y la seguridad de vehículos tanto públicos como particulares y peatones. Los huecos se localizan en diferentes áreas del barrio (Restrepo)”*, le informamos que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, se verificó el estado de los tramos de interés correspondientes a la malla vial **Arterial** de la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500429831

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, es importante aclarar la situación específica de cada segmento (incluyendo la corrección del CIV 500777 reportado por la Alcaldía Local, cuyo número correcto en el sistema es 15000777):

- Los tramos identificados con los **CIV 15000777** y **CIV 15001097** se encuentran actualmente en estado **Reservado** por el IDU. Estos segmentos están asociados al contrato **IDU-1541-2025**, cuyo programa es "CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G3". Revisada la información contractual, este proyecto se encuentra actualmente **EN EJECUCION** a cargo del contratista CONSORCIO MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL 2025. El contrato inició el 22/01/2026 y tiene fecha de finalización prevista para el 22/02/2028. Cabe mencionar que, a la fecha de consulta, el porcentaje ejecutado del contrato es del 0.00%, por lo que la intervención material en estos puntos se llevará a cabo de acuerdo con la programación de obra y la apertura de frentes aprobados.
- El tramo identificado con el **CIV 15000805** se encuentra en estado **Reservado**, pero su intervención está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (**UAERMV**) bajo el "Proyecto 8081".
- El tramo identificado con el CIV 15001102 registra un estado Excluido. Al respecto, se verificó en el sistema que este segmento contaba con una Póliza de Estabilidad y Calidad asociada al contrato IDU-1386-2017_2019; no obstante, se hace la aclaración de que dicha póliza perdió vigencia el 24 de febrero de 2026.

En consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención inmediata. Cualquier intervención futura será evaluada dentro del modelo de priorización, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202638500429831
Información Pública
Al responder cite este número



Respecto al tramo que no se encuentra priorizado (CIV 15001102), es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500429831

Información Pública
Al responder cite este número

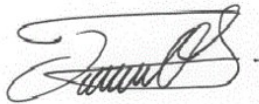
índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-04-2026 12:22:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: JUAN SEBASTIAN CARVAJAL ALDANA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - Bogotá DC - Bogotá - CL 17 SUR 18 49 - Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: DANIEL SANTIAGO AMAYA ARREDONDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4